



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número:

Referencia: EX-2019-77784873- -APN-GA#SSN - Gerencia de Autorizaciones y Registros - Nuevos trámites a distancia (TAD) del sistema de gestión documental electrónica (GDE)

A las Entidades y personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de comunicarles que a partir de la fecha de la presente Circular, las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras locales deberán utilizar exclusivamente la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD) del sistema de gestión documental electrónica (GDE), ingresando al sitio web <http://tramitesadistancia.gob.ar>, para realizar los siguientes trámites:

1. Certificado de Información Registral y Autorización
2. Cambio de domicilio de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras locales
3. Inscripción del Órgano de Administración ante el Registro Público de Comercio (inicio o finalización de trámite)

Asimismo, se hace saber que se encuentra disponible el siguiente TAD para la inscripción a rendir el examen de aspirantes a Liquidadores de siniestros y averías:

1. Inscripción al examen para Liquidadores de siniestros y averías.

Saludo a Uds. muy atentamente.